ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 9:00 horas del viernes 22 de noviembre de 2024, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Pedro D. Soler Ridao. - Subdirector de Contratación de la CPCA.

VOCALES: D.ª Rosario Ruiz Díaz. – Interventora Provincial.
D.ª Carmen López Mendoza. - Letrada de Administración Sanitaria.
D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. - Jefa de Servicio de contratación de la CPCA

SECRETARIA: D. ª Mercedes Delgado Alberdi. -Técnico de Función Administrativa.

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales.

Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria. Se hace constar que la representante de la Intervención Provincial asiste a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Circuit.

Preguntados los intervinientes sobre la existencia de conflicto de intereses, manifiestan que no existe.

La Mesa se reúne para examen de documentación acreditativa de capacidad, solvencia y garantía definitiva de los candidatos propuestos como adjudicatarios en el EXPEDIENTE 416/2024, ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA HEMODINÁMICA, R. VASCULAR PERIFÉRICA, NEURORRADIOLOGÍA Y ELECTROFISIOLOGÍA CARDIACA (SUBGRUPO DEL CATÁLOGO SAS SU.PC.SANI.01.20) AL AMPARO DEL ARTÍCULO 16.3A) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON CESIÓN DE USO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, PARA LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Vista la documentación aportada a través de Sirec-Portal de Contratación Electrónica por la empresa propuesta CIRUGIA ORTOPEDIA Y MEDICINA MEDCOR, S.L., se considera correcta, pudiendo continuar el procedimiento.

Respecto a MEDTRONIC IBERICA S.A., no acredita certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía, que es comprobado de oficio por el órgano de contratación y se aporta en mesa, por lo que no es necesaria su presentación en subsanación.

Respecto a las siguientes se acuerda requerir para que **en el plazo de 3 días naturales subsanen** la documentación que a continuación se relaciona:

- ABBOTT MEDICAL ESPAÑA S.A:

- Certificación expedida por el representante de la persona licitadora que presente la oferta, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	29/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmGPYHDTSWKWM282NQ7VLYCAGCM	PÁG. 1/2

Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos. A tales efectos, deberá firmarse el Anexo XII del pliego por el representante de la empresa que presenta la oferta.

- CORDIS MEDICAL SPAIN S.L:

- Certificación expedida por el representante de la persona licitadora que presente la oferta, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos. A tales efectos, deberá firmarse el Anexo XII del pliego por el representante de la empresa que presenta la oferta.
- La empresa no acredita certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía, que es comprobado de oficio por el órgano de contratación y se aporta en mesa, por lo que no es necesaria su presentación en subsanación.

- TELEFLEX MEDICAL S.A.U.

- Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI), conforme al modelo del Anexo XIV, firmada por el representante de la empresa que presenta la oferta.

- WORLD MEDICA S.L.U.

- Certificación expedida por el representante de la persona licitadora que presente la oferta, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos. A tales efectos, deberá firmarse el Anexo XII del pliego por el representante de la empresa que presenta la oferta.
- Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI), conforme al modelo del Anexo XIV, firmada por el representante de la empresa que presenta la oferta.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía en procedimientos de contratación.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado en procedimientos de contratación.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

DELGADO ALBERDI MERCEDES - 75726878E

Firmado digitalmente por DELGADO ALBERDI MERCEDES - 75726878E
Fecha: 2024.11.29 09:03:26 +01'00'

Es copia auténtica de documento electrónico